15

ACTA ACUERDO
PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. - U.O.M 3 DE FEBRERO

En Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2009, entre **PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. (PCA)**, representada en este acto por el Sr. Ricardo Bertero, en su carácter de Director de Recursos Humanos Áreas Industriales, Valeria Genovese, como Gerente de Relaciones Sociales Industriales, Ginés Torner March, en su carácter de Responsable de Relaciones Laborales y la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA), SECCIONAL TRES DE FEBRERO**, representada en este acto por los Sres. Raúl Roberto Torres, en su carácter de Tesorero integrante del Secretariado Nacional y Miembro paritario de la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y asimismo en el de Secretario General de la SECCIONAL TRES DE FEBRERO DE UOMRA, Julio Rodríguez en su calidad de asesor y los integrantes de la Comisión Interna Sres. Luis Diz, Félix Aranda, Roberto Veloso, Hernán Torres, Sergio Turano, Fabián Torres y Carlos Jara se reúnen con el objeto de instrumentar el acuerdo al que han arribado conforme los alcances y condiciones que seguidamente se expresan:

Las partes acuerdan renovar la compensación originariamente establecida en el punto DECIMOCUARTO del acuerdo de fecha 22.5.1997, disponiendo en este último caso, el pago en 2 cuotas, 100 hs. pagaderas antes de la salida vacacional y 100 hs. pagaderas con la primera quincena posterior al período vacacional.

Las partes manifiestan que ratifican en forma expresa la vigencia del CCT 260/75, Laudo 29, "Rama Automotor" y se comprometen a presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación con el objeto de ratificar el contenido y solicitar su homologación a todos sus efectos; suscribiendo el mismo previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor.

UOM 3 DE FEBRERO **PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPTE. nro. 1.484.561/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Diciembre de 2011, siendo las 12.00 horas, comparecen espontáneamente en el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ante mi Dr. Raúl O. FERNANDEZ [illegible] del Departamento Relaciones Laborales nro. 3 de la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, el Sr. Antonio CATTANEO, Secretario de Organización de la UNION OBRERA METALURGICA DE LA R.A. con domicilio legal en calle Alsina 465/67 de la C.A.B.A., juntamente con el Dr. Tomás CALVO, Apoderado, quienes vienen por este acto a ratificar los acuerdos de fs. 15 y 16.CONSTE.

Rep.UOMRA

Dr. RAUL OSVALDO FERNANDEZ
Jefe Dto Relaciones Laborales N°3
Dirección de Negociación Colectiva

[illegible] Trabajo,
Empleo [illegible]

Expte. nro. 1.484 [illegible]

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 **días del mes de Marzo d[illegible] 201[illegible], [illegible] las 16:00 horas,** comparece espontaneamente en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad [illegible] Dirección Nacional de Negociación Colectiva, [illegible] Dr. [illegible] Departamento de Relaciones Laborales nº 3 de la **DIRECCION NACIONAL DE [illegible]** [illegible] **[illegible]ERIA GENOVESI** [illegible] la firma [illegible] **[illegible]ROEN ARGENTINA** SA

Declarado abierto el acto, en uso de la palabra la compareciente [illegible] y por ante esta Autoridad a ratificar en todos sus términos el acuerdo [illegible] 12 2009

No siendo para más se da por terminado el acto [illegible] certifico
[illegible]

[illegible] FERNANDEZ
[illegible] Laborales N°3
[illegible]ción Colectiva

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

58

EXPTE. nro. 1.429.445/11.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Setiembre de 2012, siendo las 13. horas, comparecen espontáneamente en el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ante mi Dr. Raúl O. FERNANDEZ, Jefe del Departamento Relaciones Laborales nro. 3 de la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, el Sr. Sr. Raúl R. TORRES, Secretario General de la UOMRA Seccional Tres de Febrero, y por **PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A** el Sr. Ricardo BERTERO Director de Recursos Humanos, con personería acreditada en este Departamento, el Dr. Ignacio CAPURRO apoderado y Gustavo VAZQUEZ apoderado. **quienes por este acto vienen a ratificar los acuerdos arribados a fs. 15 del expte. adjunto 1.484.561/11 (fs. 37) y el de fs. 15 de expte. agregado nro. 1.484.563/11 (fs. 38) celebrados en forma directa entre las partes intervinientes.**

No siendo para más se da por terminado el acto por ante mi que previa lectura y ratificación que certifico.

REP. SINDICAL UOMRA SEC.TRES DE FEBRERO **DELEGADOS**

Dr. RAUL OSVALDO FERNANDEZ
Jefe Dto. Relaciones Laborales Nº 3
Direcc. de Negociación Colectiva
DNRT - MTE y SS